MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 641/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. LUIS BENÍTEZ JARA CON RUC. Nº 683447-7 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 320ML DE EMPEDRADO CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN EN CALLE Q - PLURIANUAL.----------

---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 28 de Noviembre de 2018, y----------

---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 320ML DE EMPEDRADO CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN EN CALLE Q - PLURIANUAL** de este Municipio, donde se ha presentado una única oferta:

1. **LUIS BENÍTEZ JARA** por un monto de Gs. **155.992.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta así la más solvente la oferta presentada por el **SR. LUIS BENÍTEZ JARA**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR al SR. LUIS BENÍTEZ JARA con **RUC Nº 683447-7,** la **CONSTRUCCIÓN DE 320ML DE EMPEDRADO CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN EN CALLE Q - PLURIANUAL**, por valor de **Gs. 155.992.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil).----------

---

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

---

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 28 de Noviembre de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Srta. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.